



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2013 00944 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Leticia Muñoz y otros
Demandado	Transportes Medellín Castilla y otros
Decisión	Requiere constancia poder

Antes de disponer la entrega de los dineros que obran a órdenes del Despacho y para el presente proceso, en los términos solicitados, se requiere al vocero judicial de la parte actora para que allegue constancia de envío y recepción del mensaje de datos contentivo del poder que se le ha conferido, donde pueda verificarse que el remitente es su poderdante.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

SM

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f8d88d73c5141885dcbce26ba6a9fdbaf1c257b82620dfa61de5ccbaed62f**

Documento generado en 26/11/2021 09:08:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>